



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte. CUDAP N°: 0067244/2012

Córdoba,

2 10 12 2012

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **LEIVA, Rosana Beatriz**, D.N.I N° 27.172.485 del SEMINARIO OPTATIVO DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD, SALUD MENTAL cursado y aprobado, en carácter de ALUMNA VOCACIONAL, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: SEMINARIO BIMENSUAL I Y II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaria Académica de la Institución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1º: OTORGAR a la Srta. **LEIVA, Rosana Beatriz**, D.N.I N° 27.172.485 equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que, a continuación, se detallan: SEMINARIO BIMENSUAL I, calificación 8 (ocho) y SEMINARIO BIMENSUAL II, calificación 8 (ocho).

Art. 2º: Establecer que la Srta. **LEIVA, Rosana Beatriz**, D.N.I N° 27.172.485 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALFONSO ROBERTO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
DE LA ESCUELA SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución N°:



Mtra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

372